

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

1365 Resolución de 17 de febrero de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento ordinario n.º 698/2021, seguido ante la Sala 1 de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a instancia de don Jorge Morales Escribano y que ha resultado ampliado a la Orden de la Consejería de Educación de fecha 15 de julio de 2022 por la que se desestima el recurso de alzada presentado por el demandante contra la resolución motivada del Tribunal n.º 1 de la Especialidad de Medios Informáticos en respuesta a la reclamación sobre las puntuaciones de la segunda prueba de la fase de oposición del procedimiento selectivo convocado mediante la Orden de 25 de enero de 2021 para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2021, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2021-2022.

Ante la Sala 1 de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 698/2021, iniciado a instancia de don Jorge Morales Escribano, que ha resultado ampliado a la Orden de 15 de julio de 2022 de la Consejería de Educación, por la que se desestimada el recurso de alzada interpuesto por el demandante contra la resolución motivada del Tribunal n.º 1 de la Especialidad de Medios Informáticos en respuesta a la reclamación sobre las puntuaciones de la segunda prueba de la fase de oposición del procedimiento selectivo convocado mediante la Orden de 25 de enero de 2021 para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2021, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2021-2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto, y con



firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, 17 de febrero de 2023.—La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, María del Carmen Balsas Ramón.